

Resumen de la Alerta Temprana Estructural 025 de 2026 para los municipios de Ricaurte y Mallama (Nariño)

1. Contexto general

La Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana Estructural (ATE) 025-26 para advertir sobre los graves riesgos que corren los derechos a la vida, a la libertad, a la integridad y a la seguridad personal, así como infracciones a las normas del derecho internacional humanitario (DIH), en los municipios de Ricaurte y Mallama, en el departamento de Nariño.

- **Alcance geográfico.** Toda la extensión territorial de los municipios de Ricaurte y Mallama, subregión del Piedemonte Costero en el suroccidente de Nariño. En Ricaurte abarca la cabecera municipal (barrios Santander, La Pola, Cartagena y Avenida Estudiantes) y sus 13 resguardos indígenas Awá. En Mallama comprende la cabecera municipal (Piedrancha), 7 corregimientos, 28 veredas y el resguardo Gran Mallama de la comunidad Los Pastos.
- **Notas de vigencia y complementariedad.** Esta ATE complementa y fortalece los escenarios de riesgo étnicos delimitados para el pueblo Awá en las Alertas Tempranas AT 045-19 (con su Informe de Seguimiento 024 de 2022) y 008-23 Binacional Colombia-Ecuador. No subsume dichos documentos previos, sino que identifica las afectaciones globales que impactan de manera conjunta a las poblaciones étnica y campesina, así como a comerciantes y transportadores.

2. Escenario de riesgo

El escenario de riesgo se configura mediante cinco dinámicas operacionales interconectadas:

- **Coexistencia pactada.** Un acuerdo expreso de coexistencia armada vigente desde 2024 entre el Frente Comuneros del Sur y el Frente Iván Ríos de la CNEB permite la distribución de corredores y el control coordinado de rentas ilícitas sin disputas directas.
- **Inestabilidad y reversibilidad.** La coexistencia se sostiene sobre equilibrios frágiles susceptibles de romperse ante variaciones de rentas mineras, narcotráfico o tensiones en los diálogos de paz.

- **Amenaza latente de reingreso.** Existe riesgo latente de incursión por parte de frentes del autodenominado y disidente Estado Mayor Central (EMC) y del ELN que conservan células informativas o redes locales en la zona.
- **Tercerización armada y crimen organizado.** Pragmática articulación de los grupos armados organizados con redes locales como las Autodefensas Unidas de Nariño (AUN), el Frente 37 de La Nueva Urias Rondón y bandas de delincuencia común para delegar sicariato, logística y extorsiones.
- **Corredores e interconexión fronteriza.** Aprovechamiento de la geografía del Piedemonte y de pasos fronterizos informales por el río San Juan hacia Ecuador para el abastecimiento, el narcotráfico y la minería ilegal.

3. Actores armados ilegales fuente de amenaza

Grupo armado ilegal	Categoría y antecedentes	Dinámica territorial en la subregión
Comuneros del Sur	Facción escindida del ELN en 2024. El Gobierno nacional terminó el proceso de negociación con Comuneros del Sur por medio de la Resolución Ejecutiva 365 del 3 de septiembre de 2026.	Ejerce una fuerte gobernanza armada y regulación social coercitiva. Coexiste pragmáticamente con la CNEB y las AUN. Mantiene intereses financieros directos en el control de la minería de oro y el cobro de exacciones en Mallama y la franja fronteriza de Ricaurte.
Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB) - Frente Iván Ríos	Surgidos de la fragmentación de la Segunda Marquetalia en noviembre de 2024. El Gobierno nacional expidió la Resolución 346 en agosto de 2026 para dar por terminada la mesa de diálogos, lo que generó un inminente riesgo de reactivación de la confrontación.	Controla laboratorios clandestinos de cocaína, rutas del narcotráfico y corredores fronterizos fluviales y terrestres hacia Ecuador. Ejerce orden paralelo mediante retenes, imposición de 'toques de queda', citaciones obligatorias y reclutamiento infantil.
Crimen organizado (AUN, La Nueva Urias Rondón - Frente 37)	Autodefensas Unidas de Nariño (AUN) son una estructura criminal aliada con bandas ecuatorianas (Los Lobos y Choneros). La Nueva Urias Rondón - Frente 37 surge en 2025 mimetizándose y usando logotipos del EMC.	Las AUN actúan en zonas de frontera y cordillera como presunta fachada de Comuneros del Sur para eludir el cese al fuego. Frente 37 difunde panfletos amenazantes, toques de queda y declara objetivos militares a comerciantes y transportadores en Ricaurte y Mallama.
ELN y EMC (potencial reingreso)	Fuerzas del conflicto tradicional desplazadas de la subregión entre 2022 y 2024 por el empuje de la CNEB y Comuneros. Suspendidos sus diálogos de paz a nivel nacional.	No operan de forma física continua en la actualidad, pero preservan células locales de información y redes delincuenciales de apoyo que facilitan un reingreso oportuno ante una eventual crisis de los pactos vigentes.

4. Población en especial condición de riesgo

- **Pueblo indígena Awá.** Representa el 77,75 % de la población de Ricaurte (16.208 personas), integrada en la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá (Camawari) y la Unidad de Resguardos Indígenas del Pueblo Awá (Uripawa).

Declarados en riesgo de exterminio por el Auto 004/2009. Sufren coerción territorial, barreras de idioma (hablantes de awabít), reclutamiento y contaminación de minas.

- **Pueblo indígena Los Pastos.** Equivale al 93,33 % de Mallama (8.810 personas), unificada bajo el resguardo Gran Mallama (Aico). Afectado por homicidios de autoridades tradicionales y extorsiones constantes a sus gobiernos autónomos.
- **Niñas, niños y adolescentes (NNA).** Reclutamiento forzado y desescolarización, impulsados por precariedad en infraestructura escolar, falta de transporte y nula oferta bilingüe.
- **Autoridades étnicas y liderazgos sociales.** Sometidos a amenazas, multas extorsivas e intimidaciones directas en asambleas electoras para actuar como canales forzados de transmisión de instrucciones de los grupos armados, debilitando el gobierno propio.
- **Firmantes de paz y sus familias.** Quince firmantes [Asociación Indígena Awá de Familias Firmantes de Paz (Asindipaz) y Partido Comunes] vulnerables a la estigmatización y retaliaciones en zonas rurales dispersas.
- **Misión médica, comerciantes, transportadores y servidoras y servidores públicos.** Interceptaciones a ambulancias, cobros sistemáticos de peajes ilegales en la Vía al Mar y declaraciones de 'objetivos militares' en panfletos de los grupos armados ilegales.

5. Prospectiva del riesgo

Escenario de dinámica	Evolución prevista e impacto humanitario (sin acción preventiva)
Ruptura de la coexistencia armada	El fin de los diálogos de paz, decretado por el Gobierno nacional con la CNEB y con Comuneros del Sur, pueden desencadenar un inmediato retorno a las hostilidades abiertas, multiplicando homicidios selectivos de control, masacres, confinamientos y desplazamientos masivos, que superarán la capacidad municipal.
Expansión descontrolada de minería ilegal	La minería de oro del río San Juan se puede expandir desde Ecuador hacia los resguardos Awá. Los grupos armados cooptarán tierras colectivas mediante arriendo/venta forzados, manipulando elecciones étnicas de autoridades tradicionales y profundizando la desescolarización juvenil.
Reapertura del Oleoducto Transandino (OTA)	La reactivación del transporte de crudo incentivará una fase agresiva de instalación masiva de válvulas clandestinas para alimentar refinerías ilegales de base de coca. Esto provocará atentados a la infraestructura, contaminación grave de cuencas de agua, confinamientos de comunidades y disputas violentas.
Retorno y reingreso del EMC y el ELN	Aprovechando debilidades operativas de los grupos dominantes, las células dormidas e informantes locales de la disidencia y del ELN iniciarán ofensivas violentas para retomar el control sobre el corredor estratégico de la Vía al Mar.

Desestructuración y cooptación del gobierno propio	Las coacciones contra la Camawari y el cabildo de Los Pastos desarticularán la justicia propia indígena, cooptando sus estructuras de gobierno tradicional por intereses económicos criminales de los grupos armados organizados.
---	---

6. Recomendaciones

Eje temático	Recomendaciones	Entidades principales
A. Coordinación de la respuesta rápida	1 (núm. 1)	Ministerio del Interior [Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (Ciprat)].
B. Disuasión del contexto de amenaza	4 (núms. 2,3,4 y 5)	Ministerio de Defensa [Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH)] y alcaldías de Ricaurte y Mallama.
C. Prevención y protección	10 (núms. 6 a 15)	Unidad Nacional de Protección (UNP), Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejería Comisionada de Paz, alcaldías de Ricaurte y Mallama, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (Ciprunna) y Consejería Comisionada de Paz (Descontamina Colombia).
D. Investigación y acceso a la justicia	3 (núms. 16, 17 y 18)	Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Justicia.
E. Acciones para la mitigación y superación de vulnerabilidades	6 (núms. 19 a 24)	Gobernación de Nariño, Agencia Nacional de Minería, Agencia de Renovación Territorial, Ministerio del Interior, Ministerio de Ambiente.
F. Fortalecimiento comunitario y organizativo	1 (núm. 25)	Gobernación de Nariño.
G. Asistencia y acción humanitaria integral	2 (núms. 26 y 27)	Unidad para las Víctimas.
H. Acompañamiento y gestiones preventivas del Ministerio Público	2 (núms. 28 y 29)	Procuraduría General de la Nación, Procuraduría Regional de Nariño.